

COMUNICADO DE RESULTADOS

Convocatoria “Buscamos la próxima innovación en salud”

La alianza conformada por la Universidad EIA, SURA y la Corporación Tecnova (en adelante, “la Alianza”), se permite informar los resultados de la primera fase de evaluación de la convocatoria dirigida al alistamiento de tecnologías universitarias, Spin-offs y Startups científicas en etapas tempranas del sector salud en Colombia, mediante el fortalecimiento técnico, el acompañamiento en el cumplimiento de regulaciones sectoriales y el respaldo científico requerido para su salida al mercado.

Las propuestas recibidas fueron evaluadas con base en los criterios objetivos de valoración establecidos en los Términos de Referencia. **Como resultado de dicha evaluación, los siguientes proyectos fueron preseleccionados para continuar a la fase 2 del programa: Diagnóstico de valor en salud:**

N.º	PROYECTO	INSTITUCIÓN / ENTIDAD
1	CGM DATA ANALYZER	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
2	CRISPR-CAS	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
3	SLEEPSTOFT	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
4	MEDMIND	MEDMIND
5	AIMEDIC S.O.	AIMEDIC
6	CITOBOT	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
7	IA-OPTICA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
8	MODELO PREDICTIVO PARA LA PREVENCIÓN PROACTIVA DE BAC	UNIVERSIDAD EIA
9	VITALSENSE MIA	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

Nota: El orden de presentación de los proyectos en esta carta es únicamente referencial y no guarda relación con el puntaje obtenido en la evaluación de la convocatoria.

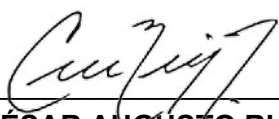
A todos los postulantes que participaron en esta convocatoria, la Alianza extiende su reconocimiento y agradecimiento por el interés demostrado.

Condiciones generales

- La presente publicación tiene carácter meramente informativo y no constituye acto administrativo, oferta mercantil, promesa de contrato, ni compromiso de inversión, financiación o vinculación comercial por parte de la Alianza respecto de los proyectos relacionados.
- La continuidad de los proyectos seleccionados a la *fase 2 del programa: Diagnóstico de valor en salud* está condicionada al cumplimiento de los requisitos, cronogramas y condiciones establecidos en los Términos de Referencia, así como a la suscripción de los acuerdos específicos (de confidencialidad, de colaboración o de acompañamiento técnico, según corresponda) que la Alianza determine pertinentes.
- La selección no implica reconocimiento, cesión, licencia ni cotitularidad alguna sobre los derechos de propiedad intelectual de los proyectos relacionados, los cuales permanecen en cabeza de sus titulares originales.
- La información publicada corresponde únicamente al nombre del proyecto y a la institución o entidad postulante, en los términos autorizados por cada participante en el marco de la convocatoria, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.
- La Alianza se reserva el derecho de ajustar el cronograma, el alcance o las condiciones de las siguientes fases del programa, así como de excluir de este cualquier proyecto que incumpla los requisitos o condiciones establecidos, sin que ello genere responsabilidad alguna a su cargo.

Para mayor información sobre las siguientes fases del programa, los postulantes seleccionados serán contactados directamente a través de los canales de comunicación registrados en el formulario de inscripción.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO RUIZ GÓMEZ

Director Ejecutivo

Corporación Tecnova Universidad Empresa Estado